

PLIEGO COMPRAS DIRECTAS

CAPITULO I

1.- Objeto

Contratación del servicio de traslado de chatarra clasificada y acondicionada en recipientes metálicos tipo volqueta, entre las localidades de San José de Mayo y el Centro Logístico Predio de Recuperación de Materiales de UTE (“Predio Peñarol”) ubicado en Avenida Instrucciones y Casavalle (Montevideo).

2.- Descripción

El servicio se refiere a la contratación de hasta 30 (treinta) servicios aproximadamente de traslado de volquetas de 6 m³ de capacidad, con un o dos movimientos mensuales estimado de hasta un mínimo de 24 traslados, dependiendo de las necesidades de los servicios.

El servicio consiste en retirar la volqueta, manteniendo el estado de conservación de la misma, desde el predio del pañol de materiales ubicado en la localidad de San José en calle Vidal entre calles Oribe y Rincón y trasladar la chatarra con destino final al Centro Logístico Predio “Peñarol” (Montevideo).

UTE se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier instancia del procedimiento previo a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna.

3.- Ordenamiento de ítems

Ítem 1	Servicio de traslado de chatarra para su disposición final, desde San José a Mdeo.
---------------	--

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

1.- FORMA DE COTIZAR Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Solo se admitirán cotizaciones en condiciones plaza con precios firmes por la totalidad del objeto licitado. La cotización deberá respetar el formato de la tabla de precios adjunta en el ANEXO 1.

Se cotizará por un plazo de un (1) años y el cobro será mensual, por los traslados efectivamente realizados.

Solo se aceptarán ofertas que coticen los servicios en pesos, a precios firmes.

Se controlará que las empresas oferentes se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado. No se considerarán las propuestas presentadas por proveedores que, a la fecha de apertura de ofertas, no se encuentren inscritos en el mencionado registro, de acuerdo a lo establecido en el 4 de las Condiciones Generales de Compras Directas.

Habilitación de transporte de residuos sólidos industriales y asimilados, otorgada por DINAMA de acuerdo a lo exigido por Decreto 182/013 o en su defecto la constancia de solicitud correspondiente ante DINAMA.

1.1.- Antecedentes del oferente

El oferente deberá proporcionar información acerca de sus antecedentes comerciales. Estos deberán incluir:

- Una relación de los servicios similares que la empresa haya realizado hasta el presente.
- El oferente deberá fundamentar una experiencia mínima de 2 años en servicios similares. En dicha documentación se deberá incluir:
 - Nombre de la empresa, periodos por los cuales se realizaron los servicios, descripción de los mismos y responsable de dicha empresa, incluyendo número telefónico para contactarlo.
 - Indicar en la oferta el grupo de actividad, convenio, laudo y beneficios por los que se regirá el personal que ejecute los trabajos.

1.2.- Requisitos a presentar con la oferta

Se deberá incluir los antecedentes solicitados, datos técnicos, habilitaciones departamentales y nacionales respectivas, técnicos responsables, etc.

1.3.- Equipos, útiles, máquinas y materiales

El oferente indicará en su propuesta una lista detallada de vehículos, máquinas y herramientas y toda información que considere oportuna para la completa evaluación de la oferta.

1.4.- Formación y elementos de protección personal

Junto con la oferta se deberá indicar los elementos de protección con que contará el personal que realice la tarea.

Sera responsabilidad de la empresa:

- Vestimenta, herramientas y elementos de protección personal, de los funcionarios que concurren a efectuar tareas.
 - El mismo deberá contar con vestimenta de trabajo que lo identifica con la empresa.
 - Herramientas de trabajo: acorde y con las protecciones correspondientes a las tareas que desempeñaran, protección personal adecuadas a las tareas que se realizan.
 - Mínimo (casco, calzado de seguridad, lentes de protección ocular, guantes de protección mecánica).

Teniendo en cuenta las normativas vigentes de UTE y las del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la contratación de servicios y mano de obra especializada, se deberá declarar junto con la oferta, los cursos de seguridad en el trabajo con que cuenta el personal que realizará las tareas ofertadas.

1.4.1.- Seguridad e higiene

Las Empresas contratadas deben ajustarse a las normativas vigentes en esta materia, a saber:

- Decreto 406/88 del 3 de junio de 1988, reglamentario de la Ley 5032, de 21 de julio de 1914, sobre prevención de accidentes de trabajo.
- Decreto 125/014 sobre Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción.
- En materia de protección del trabajador deben cumplir lo establecido en la Ley 16074 del 10 de octubre de 1989 sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

2.- Condiciones de rechazo de la oferta

Las ofertas serán automáticamente rechazadas:

No cumplir el plazo de mantenimiento de oferta (30 días calendarios) solicitado en el punto 7 de las Condiciones Generales para Compras Directas.

3.- Plazo de Contratación

El plazo de contratación será por (1) un año o hasta agotar el monto adjudicado a la contratación, a contar a partir del día siguiente de recibida la comunicación de Adjudicación, lo que ocurra primero.

4.- Comparación de ofertas

La comparación de ofertas se realizará por el total del objeto licitado, considerando el precio Total de acuerdo a lo cotizado en la Tabla de Precios (Anexo 1), teniendo en cuenta las ofertas que no sean rechazadas.

Para la comparación de ofertas no se tendrá en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

5.- Adjudicación

Se adjudicará la totalidad del objeto a un solo proveedor.

UTE podrá adjudicar hasta un 10% del monto adjudicado para el pago de trabajos imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del Contrato, y que la Administración lo determine como necesario. Este monto quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no utilizarse.

6.- Infracciones en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo

En el caso de Incumplimientos en esta materia por parte del Contratista se aplicaran las multas definidas en el Anexo 3 Listado no taxativo de infracciones en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la cual forma parte de este pliego.

CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1.- Descripción del servicio

El servicio consiste en retirar la volqueta, manteniendo el estado de conservación de la misma, desde el predio del pañol de materiales ubicado en la localidad de San José en calle Vidal entre calles Oribe y Rincón, y trasladar la chatarra con destino final al Centro Logístico Predio “Peñarol” (Montevideo)

2.- Obligaciones del Adjudicatario

El contratista será responsable por los actos de su personal en el marco de la ejecución de la contratación, apreciándose especialmente las conductas irregulares de los funcionarios que afecten el servicio y prestigio de UTE.

UTE se reserva el derecho de solicitar al Contratista la sustitución de cualquier integrante del personal, con independencia de la posición jerárquica que ocupe en la empresa (Supervisores, Capataces, Oficiales, Medio Oficiales, Peones, Operarios, etc.), que haya incurrido en comportamientos indebidos reiterados en temas de Prevención en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

3.- Inicio de los Servicios

La empresa adjudicataria antes de iniciar los servicios solicitados en esta contratación, deberá cumplir, además de lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales para Compras Directas, con los siguientes puntos:

Presentar al administrador del contrato de UTE, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de recibida la notificación de adjudicación, copia del Convenio Colectivo aplicable a la rama de actividad contratada y la constancia de haber sido comunicado el mismo a sus dependientes, quienes deberán manifestar, mediante firma, la aceptación del mismo en cuanto al laudo y a las condiciones de trabajo fijadas en el mencionado convenio. El no cumplimiento de este requisito le impedirá al adjudicatario iniciar la ejecución del contrato, siendo pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en las condiciones de la contratación.

Acreditar haber informado a sus dependientes sobre las condiciones de empleo, el salario y, en su caso, la institución, la empresa o titular de la misma para la cual presta servicios, en los términos dispuestos en los artículo 4 de la ley 18099 del 24 de enero de 2007 y 9° de la ley 18251 del 17 de enero del 2008, presentando ante UTE constancia firmada de la recepción de dicha información por parte del trabajador.

- Deberá presentar la Declaración Jurada de Seguridad y Compromiso de Acciones Futuras contenida en el Pliego de Condiciones Generales para Compras Directas.

- Asimismo se realizará una entrevista de seguridad preventiva en la cual participará por UTE un técnico de seguridad, el administrador del contrato y el representante de la comisión bipartita de seguridad industrial de UTE (no siendo obligatorio este último) y por parte del

contratista, el responsable de la empresa (quién suscribió la declaración jurada de seguridad y compromiso de acciones futuras) y el asesor de seguridad de la misma.

ANEXO I.- TABLA DE COTIZACIÓN

1	2	3	4	5=3x4	6	7=5+6
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE TRASLADOS*	COSTO UNITARIO DE TRASLADO	COSTO TOTAL SIN IVA	IVA	COSTO TOTAL CON IVA
Ítem 1	Servicio de traslado de chatarra, San José a Mdeo.	30				

* La cantidad de traslados es estimada y a los solos efectos de determinar los montos a adjudicar y la comparación de ofertas. La cantidad de traslados reales pueden variar.

ÍNDICE

CAPITULO I.....	2
1.- Objeto	2
2.- Descripción	2
3.- Ordenamiento de ítems.....	2
CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES.....	3
1.- FORMA DE COTIZAR Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	3
1.1.- ANTECEDENTES DEL OFERENTE	3
1.2.- REQUISITOS A PRESENTAR CON LA OFERTA	3
1.3.- EQUIPOS, ÚTILES, MÁQUINAS Y MATERIALES	3
1.4.- FORMACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	4
1.4.1.- <i>Seguridad e higiene</i>	4
2.- Condiciones de rechazo de la oferta	4
3.- Plazo de Contratación	4
4.- Comparación de ofertas	4
5.- Adjudicación	5
6.- Infracciones en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo	5
CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	6
1.- Descripción del servicio	6
2.- Obligaciones del Adjudicatario	6
3.- Inicio de los Servicios	6
ANEXO I.- TABLA DE COTIZACIÓN	7
ÍNDICE.....	8